



(a cubrir por la Asociación)

SOLICITUD DE BECA

DATOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO MUSICAL PARA EL QUE SOLICITA LA BECA			
Programa/ estudios		Centro Musical	
DATOS PERSONALES			
Apellidos		Nombre	
NIF	Teléfono	Fecha de nacimiento	Correo Electrónico
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Dirección - Calle		Nº	Piso, puerta, letra
DATOS DEL PADRE, MADRE, TUTOB/A O REPRESENTANTE LEGAL			
Apellidos		Nombre	
NIF	Teléfono	Correo electrónico	

BASES

- Establecer una beca anual para aquellos estudiantes de música cuya situación económica no les sea favorable para realizar dichos estudios.
- Aún cuando un estudiante sea beneficiario de la beca no significa que al siguiente año pueda ser nuevamente beneficiado, sino que la decisión de continuar la bolsa o concedérsela a otro estudiante será competencia única y exclusivamente de la Asociación. Así cada año deberá presentar una nueva solicitud.
- La beca podrá ser retirada en caso de no asistencia a clases, pasividad y/o falta de interés y aprovechamiento en sus estudios y cuando su rendimiento académico no sea satisfactorio.
- La prestación económica de la bolsa no será en efectivo en ningún momento sino que consistirá en satisfacer las cuotas mensuales o recibos que la Asociación abonará directamente a las escuelas de música, centros de estudios musicales, conservatorios (tanto públicos como privados), donde el estudiante becado esté cursando o quiera cursar sus estudios.
- Si existen fondos suficientes la Asociación podrá, así mismo, proporcionar los libros necesarios para los estudios musicales del estudiante becado. Cuando los estudios de cada curso sean superados, los libros serán devueltos a la Asociación, reservándose ésta el derecho de prestarlos a otro estudiante.
- La cuantía económica de la beca dependerá del saldo disponible en la Asociación.
- Aquellos estudiantes que soliciten la beca deberán rellenar esta solicitud e indicar la plena aceptación de las bases.
- El modelo de solicitud estará a disposición de todos los Centros musicales que lo requieran e incluso podrá ser descargado de la página web de la Asociación.
- El ámbito territorial en el que la Asociación desenvolverá su actividad será, en primer lugar, en la ciudad de Monforte de Lemos, pudiendo, en segundo lugar, ampliarse a la Comunidad Autónoma de Galicia.
- El baremo establecido para otorgar la beca será:
 - El déficit económico del estudiante y su familia (mediante una entrevista y la entrega de documento acreditativo de dicha situación: Certificado de Renta, Seguridad Social...etc).
 - El talento musical del estudiante (para eso se someterá a una prueba de audición previa en la que la Junta Directiva de la Asociación y/o los profesores del Centro donde vaya a cursar estudios, juzgarán su talento artístico).

Plena aceptación de las bases

En..... a de de

El/La estudiante

Padre, madre, tutor/a, representante legal